

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29627 OVIEDO

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, letada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, hace saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección i declaración concurso 133/17 y NIG 3304442120170001422, se ha dictado en fecha 27/03/2017 auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de persona física no empresario relativa a:

Identidad concursado: María Josefa Ortiz fuente.

Estado civil: soltera

Dni/nif: 9351983E

Domicilio: C/ General Zubillaga14 2º izqda. B, Oviedo.

2º.- Se ha acordado la intervención por la administración concurso designada de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha designado como administración concursal a Juan Álvarez riestra(colegiado ica0 1310), con domicilio postal en calle Yela Utrilla, 2, esc. a5º a-Oviedo y dirección electrónica señalada jriestra@picos.com, para que os acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Oviedo, 4 de abril de 2017.- El/la letrado de la admón. de Justicia.

ID: A170025821-1